



das al genio del rey, en manos de un niño no se sintieron más que los inconvenientes y el peso de los impuestos. Sin embargo, aún duraba la antigua ilusión de grandeza, de modo que Luis XIV, que creía necesario el apoyo de la Suecia ó su nombre, hasta que la experiencia disipase el encanto, intrigó para disolver la alianza del Norte y proporcionar á aquella nación pactos favorables: en efecto, logró que se celebrasen paces particulares, en cuya virtud la Suecia, amenazada de un repartimiento, no perdió un palmo de tierra. Pero su gloria militar, que no se había sostenido sino con el apoyo de la Francia, se eclipsó cuando tuvo que hacer frente á potencias envidiosas, y Carlos conoció que no bastaba un jefe militar para dar prosperidad al país, y se dedicó á proporcionársela.

El feudalismo no se había introducido en los países escandinavos, y su constitución, que ya hemos descrito en otra parte, se había formado de otros elementos; pero la inclinación hácia las monarquías absolutas, que hemos notado en la Europa Meridional, se dejó también sentir en el Norte. Federico III de Dinamarca, de cuyas guerras hemos hablado ya, declaró á Copenhague capital del reino, y quiso que sus diputados fuesen consultados en los negocios graves; que la clase media y los eclesiásticos pudiesen poseer tierras nobles, con los privilegios de la nobleza, exentas de toda contribución y de los alojamientos militares; pero las guerras con la Suecia le redujeron á tal miseria, que no tenía dinero para pagar las tropas ni para licenciarlas. Convocó, pues, á dieta á todos los nobles, dos diputados de los grandes comunes, uno de los pequeños, á los obispos, á los delegados de las universidades y cabildos; con respecto á los campesinos libres é inmediatamente sujetos á la corona, podía decirse que habían cesado de existir.

Esta última dieta danesa cambió la antigua constitución en una nueva no premeditada ni combinada, sino producida por las circunstancias, y que duró hasta estos últimos tiempos. Juan Svane, obispo de Seeland, hombre instruido, incorruptible, de gran firmeza y mucha reputación por su elocuencia y prudente

liberalidad; Juan Naussen, burgo-maestre de Copenhague, á quien su probidad y el amor de sus conciudadanos inspiró valor, y Federico Thuresen, jefe de la milicia urbana, se pusieron al frente de la revolución, de acuerdo con Cristóbal Gabel, secretario de Hacienda. Habiendo pedido el rey á la dieta que se estableciese un impuesto sobre el consumo, moderado, pero general, se suscitaron pretensiones de inmunidad, que dieron origen á discordias; y así los nobles, como la clase media y el clero, hicieron diferentes propuestas para la mejora de las rentas. Esto lo llevó á meditar acerca de los derechos, y la reforma pareció cada vez ménos posible mientras el Estado conservase una oligarquía, que gozando del privilegio de elegir al monarca, podía á cada elección arrebatarse un pedazo del poder. Aprobados por la corte, persuadidos por Svane y Naussen, el clero y los Comunes pidieron, pues, que la corona fuese hereditaria; y los nobles, aunque contra su voluntad, se vieron obligados á aceptar. En cuanto á los privilegios de cada orden, se entregaron enteramente al rey.

De este modo quedó establecida la monarquía absoluta hereditaria en los reinos de Dinamarca y Noruega; y la *ley régia* del 14 de Noviembre de 1665, dada por el rey sin promulgación, y conocida sólo en la consagración de Cristiano V, colocó al rey por encima de toda ley humana, impidiéndole únicamente tocar á la confesión de Augsburgo, á la cual debía él mismo pertenecer, y trastornar el orden de sucesión, que es de línea directa mixta, siendo preferidos los varones á las hembras mientras existieren. Por lo demás, el monarca era el jefe superior de los asuntos eclesiásticos, nombraba los empleados, declaraba la guerra, hacía la paz, las alianzas, y era dueño de las personas y las propiedades. La Dinamarca se sometió espontáneamente á este despotismo por la necesidad de defender su independencia, amenazada por los suecos; y desde entonces creció en vigor, y figuró con aplauso en el mar y en las guerras sucesivas.

Federico III debió reformar el gobierno, según lo exigía una monarquía absoluta; sostuvo un ejército permanente, que acampó en las



tierras de los nobles y de los eclesiásticos, sin guardar consideración á los privilegios; el Senado se convirtió en consejo, y se agregaron á la corona los dominios y las prebendas de la Iglesia. Federico prestó oídos á los alquimistas, entre los cuales se contaban el milanés José Borroy el danés Olao Borich; pero Borro terminó su vida en las prisiones del Santo Oficio, y Borich se enriqueció tanto, que dejó cincuenta mil rixdalers destinados á la fundación del colegio de medicina en la capital.

La memoria de Federico, que murió á la edad de sesenta y un años, fué muy grata á los dinamarqueses, y una serie de buenos príncipes que le sucedieron no les hicieron echar de ménos las pérdidas libertades. Cristiano V, siguiendo las huellas de su padre, conservó sus ministros; estableció una compañía mercantil para las Indias Occidentales con derecho de guerra y paz respecto de los Estados Indios, y otra para la Islandia, y dió grande impulso al comercio, destinando á éste una marina que en caso necesario podía transformarse en militar. Entonces se introdujeron las primeras fábricas de seda; en 1681 Copenhague tuvo alumbrado; en 1684 se ordenó la uniformidad de pesas y medidas; se publicó un nuevo código, se fundaron condados y baronías, y la orden del Daneborg. Habiendo sido herido Cristiano en una cacería, murió á la edad de cincuenta y tres años.

Quizá el ejemplo de Dinamarca y el esplendor que la monarquía absoluta daba á Francia, indujeron á Carlos XI de Suecia á ensayar el propio régimen en su país. Le era preciso para esto no ménos intrepidez que la que había mostrado al frente de los ejércitos, y aquel sentimiento del deber que le hacía compadecerse de los males causados por sus antecesores y por él mismo. Había celebrado ya varios tratados con los Estados poderosos; adquirió el ducado de Dos Puentes por herencia; su matrimonio con Ulrica Leonor de Dinamarca, aconsejado por la política para unir ambos países, fué un enlace sin amor, pero no sin virtud. Vió que los padecimientos en lo interior del reino procedían de dos males, la alta nobleza y el Senado. Este último, de consejo

del príncipe que era, había llegado á apoderarse de gran parte de la soberanía, como mediador entre el rey y el pueblo y custodio de la constitución, y trataba de convertir la monarquía en oligarquía, no dando los empleos más que á parientes de sus individuos. La alta nobleza le ayudaba en esta obra; avara y venal, dilapidó los bienes de la corona, tanto por las liberalidades de Cristina, como durante la menor edad de Carlos XI. Las personas de elevada categoría recibían pensiones de las potencias extranjeras para intrigar en favor de la guerra ó de la paz, y mezclarse en la elección de los reyes de Polonia, al paso que estaban exentas de las cargas que pesaban sobre el resto de la nación.

Por tanto, habiendo reunido los Estados, Carlos les preguntó si en llegando el rey á la mayor edad tenía obligación de mantener la forma de gobierno establecida mientras era menor; qué papel desempeñaba el Senado en la constitución, y de qué modo era aquel cuerpo mediador entre el rey y los cuatro Estados. La Dieta respondió, que el rey no estaba ligado á ninguna forma de gobierno y que sólo á Dios debía dar cuenta de su administración; que el Senado no formaba un estado intermedio; que su voto era que el rey estableciese una forma de gobierno, y que revertiera á la corona los bienes enajenados por donación, según ya lo había dispuesto Carlos X. Entonces fueron acusados y condenados como concusionarios los regentes; el monarca apoyó á los tres órdenes inferiores, que propendían á rebajar el más elevado; en lugar del Senado del reino, se substituyó uno del rey, y se declaró que únicamente á éste pertenecía la autoridad legislativa, quedando así constituida la monarquía absoluta por voto de la nación.

Carlos no abusó de su poder: sin consideración á nadie, hizo reducir el interés legal del ocho al cinco por ciento, lo cual disminuyó la deuda pública. Pero hubo mucha arbitrariedad, y se cometieron excesos en esta disposición; los bienes de los nobles de Livonia fueron gravados en una cuarta parte de sus rentas, y se condenó á muerte á los que reclamaron; pena conmutada luego por la de encierro



perpétuo. Obrando así Cárlos restauró la Hacienda, y pudo renunciar al impuesto extraordinario. Dirigió su atención á las minas y al comercio, atrajo con privilegios á los negociantes extranjeros, y aumentó la marina mercante.

En el reinado de Cárlos Gustavo, Juan Palmstruch habia fundado un banco, con dos privilegios: el primero, establecer en Estokolmo, ó en otros puntos, *lombardos* ó sean bancos que prestasen sobre prendas, por el plazo de un año y seis semanas, al seis por ciento en las sumas de cuatrocientos rixdalers á lo ménos, y al ocho y un cuarto en las de mil; y el segundo, crear un banco de cambio, donde cada particular pudiese depositar cantidades de 100 escudos en cobre, 50 ducados en oro, de 100 rixdalers ó 200 escudos en plata, abriéndosele cuenta corriente en las tres especies. Esta institucion, muy útil al principio, fué luego desastrosa para las rentas; pues siendo muy buscados sus billetes, el banco emitió hasta por valor de 2.700.000 escudos. Ahora bien; habiendo

vuelto á abundar el dinero al contado, por las reformas de Cárlos XI, se disminuyó el crédito de los billetes, y en 1668 el banco declaró que no le era posible pagar; entonces los Estados lo tomaron por su cuenta, convirtiéndole en banco nacional con una nueva organizacion.

Cárlos no quiso ya desnudar la espada, aunque se le presentaron ocasiones de verificarlo; lo cual hizo que en 1696 le eligiesen las potencias beligerantes mediador para la paz de Ryswick. Sóbrio, laborioso, lleno de la idea de los deberes religiosos y de la dignidad real, sencillo hasta el exceso en lo exterior, murió á los cuarenta y un años.

Dejó un hijo de su nombre, de edad de quince años, destinado á desempeñar en la historia uno de los papeles más brillantes, ya que no de los más hermosos; y que en lugar de aprovecharse del vigor que su padre habia dado al trono, y cuya odiosidad no recaía sobre él, tan sólo lo empleó en turbar la tranquilidad de los demás países y en arruinar al suyo.

CAPÍTULO XVII

Polonia.

La Polonia tenia que luchar con una constitucion viciosisima, con los cosacos y con las crecientes potencias vecinas, que se proponian desde entónces desmembrarla. Los cosacos, guiados por el hetman Khmielnicki, hicieron una nueva irrupcion en el país á la muerte de Ladislao VII, y habiendo derrotado á los polacos, se adelantaron hasta Lemberg, impusieron una contribucion de 700.000 florines, sitiaron á Zamosc, é intimaron á la dieta la eleccion de Juan Casimiro, que, en efecto, despues de una larga tormenta ascendió al trono. Era hijo de Segismundo III, rey de Suecia, que habia sido depuesto, y de Constanza de Austria; habia tenido el mando de una escuadra española contra la Francia; pero fué hecho prisionero y encerrado en un castillo. Salió de él por ruegos de Ladislao, y emprendió un viaje á Italia, siendo tal su compuncion en Loreto, que se entró jesuita y le nombraron luego cardenal. Relevado de sus votos, se ciñó la corona y se casó, aunque sin renunciar á su devocion ni al amor que profesaba á la órden de que habia formado parte. No pudiendo conseguir nada de los cosacos con la dulzura, se vió obligado á declararles la guerra, y más de trescientos mil de aquellos, en union de ciento setenta mil tártaros, asolaron el país de un modo increíble.

Casimiro, viéndose evncido y cercado, tuvo que confirmar á los cosacos su antigua constitucion; incorporó cincuenta mil en sus regimientos, y prometió admitir la religion griega en todo el reino y conceder asiento en el Senado al arzobispo griego de Kief; sometiése además á pagar al kan de los tártaros un tributo de 90.000 florines al año.

Este vergonzoso tratado no se mantuvo en pié: los tártaros y los cosacos fueron derrotados; pero desgraciadamente, los celos que sin cesar renacian entre los nobles y el rey impidieron dar cima á la empresa, y en vez de exterminar á aquella gente, se adoptaron condiciones ménos deshonrosas, limitando á veinte mil el número de los cosacos que debian ingresar en los regimientos de Polonia. Khmielnicki pidió auxilio al czar de Rusia, Alejo Michelovitz, el cual, movido más bien por el deseo de recobrar las provincias separadas de su imperio, que por los vínculos del parentesco, recibió á los cosacos bajo su patrocinio. De aquí resultó una guerra contra la Polonia, que tuvo que sufrir tambien un desembarco de suecos, tanto que fué vencida en todas partes. Sin embargo, concibiendo el czar recelos de Cárlos X, dió oídos á las proposiciones de Juan Casimiro, y se ajustó una trégua, por la cual la Rusia conservó sus ad-